



ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD.

ANEXO II: A. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO (1)
 B. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA
 CONTRATACIÓN
 C. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ARTÍCULO 38 LFCP

ANEXO III: SUBROGACIÓN

ANEXO IV: MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO (3).
(Oferta conforme al modelo adjunto)

ANEXOS V: TARIFAS

ANEXO VI: INVENTARIO MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y UTILLAJE

ANEXO VII: DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y SUPERFICIES

ANEXO VIII: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ANEXO IX. DECLARACIÓN PROTECCIÓN PERSONAS MENORES



Anexo I.- Modelo de solicitud

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mailpor sí o en representación de (según proceda) con domicilio enN.I.F. teléfonofax

EXPONE:

Que, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, así como anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la oferta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA:"
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)



Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la "CONTRATACIÓN DE"

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II.- C. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para celebrar un contrato reservado conforme al artículo 38 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos con el Ayuntamiento de Pamplona

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que rigen en la "CONTRATACIÓN DE " DECLARA:

- Que soy una entidad de economía social, de economía solidaria, sin ánimo de lucro, (táchese lo que NO proceda) en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos.
- Que entre sus objetivos o fines está la prestación de servicios contemplados en el Anexo II.B de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos.
- Que los beneficios que obtiene se reinvierten con el fin de alcanzar el objetivo de la organización, y en el caso de que se distribuyan o redistribuyan beneficios, la distribución o redistribución se basa en consideraciones de participación.
- Que las estructuras de dirección o propiedad de la organización que va a ejecutar el contrato se basan en la propiedad de los empleados o en principios de participación o exigen la participación activa de los empleados, los usuarios o las partes interesadas.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN
Y DEPORTE
Deporte

KULTURAKO, JAIETAKO, HEZKUNTZAKO
ETA KIROLEKO ALORRA
Kirola

Anexo III.-

PERSONAL A SUBROGAR



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN
Y DEPORTE
Deporte

KULTURAKO, JAIETAKO, HEZKUNTZAKO
ETA KIROLEKO ALORRA
Kirola



FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA
NAFARROAKO EUSKAL PILOTA FEDERAKUNTZA

C/Juan de Labrit s/n 31.001 - PAMPLONA - NAVARRA
Tfno 948 226 075 Fax 948 213 673 correo: fnp@fnpelota.com

D. Javier M^a Conde Zandueta, Presidente de la Federación Navarra de Pelota Vasca, presenta la relación del personal subrogable que cumple las funciones encomendadas en el Convenio de Gestión y Equipación del Frontón Labrit de Pamplona.

1º Convenio colectivo de aplicación de la FNPV

Convenio Colectivo de empresas y entidades privadas gestoras de servicios y equipamientos deportivos propiedad de otras entidades, de Navarra.

2º Trabajadores

Nombre y Apellidos	Puesto	Nivel	Jornada	Antigüedad	Vencimiento Contrato	Salario Bruto s/conv	SS Empresa	Pactos en vigor	OTROS
Trabajador 1	Mantenimiento y conserje	4	100%	18/07/2016	Indefinido	23.145,50 €	7.881,35 €	Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas	Incorporado en salario bruto plus domingos
Trabajador 2	Conserje	5	100%	06/08/1999	Indefinido	24.698,22 €	8.259,24 €	Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas. Complemento (Mejora Voluntaria) 10%	
Trabajador 3	Conserje	5	75%	01/10/2001	Indefinido	16.517,19 €	5.597,36 €		
	Limpieza	5	25%			5.505,73 €	1.865,78 €	Hora limpieza extraordinaria se compensa con dos horas. Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas	Empleado de Limpieza subrogado de la empresa Sedena
Trabajador 4	Limpieza	5	70%	14/08/2002	Indefinido	15.252,28 €	5.255,54 €	Hora limpieza extraordinaria se compensa con dos horas. Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas	

Coste anual calculado para 37 festivales extraordinarios (Mano profesional)

Trabajador 5	Limpieza	6	5 horas por jornada	01/02/2020	Fijo Discontinuo	3.679,56 €	1.246,03 €	Hora limpieza extraordinaria 2024 = 18,03€/h. Hora Limpieza extraordinaria San Fermín 2024 = 23,00€/h. Incluido Salario Base + Antigüedad + nocturnidad + festivo.	
Trabajador 6	Limpieza	6	5 horas por jornada	01/02/2020	Fijo Discontinuo	3.679,56 €	1.246,03 €	Hora limpieza extraordinaria 2024 = 18,03€/h. Hora Limpieza extraordinaria San Fermín 2024 = 23,00€/h. Incluido Salario Base + Antigüedad + nocturnidad + festivo.	
Trabajador 7	Limpieza	6	5 horas por jornada	21/10/2022	Fijo Discontinuo	3.489,53 €	1.181,62 €	Hora limpieza extraordinaria 2024 = 18,03€/h. Hora Limpieza extraordinaria San Fermín 2024 = 23,00€/h. Incluido Salario Base + Antigüedad + nocturnidad + festivo.	
Trabajador 8	BAR	5	8 horas por jornada	14/12/2019	Fijo Discontinuo	7.027,04 €	2.358,98 €		Hora servicio bar bruto = 23€/h Trabaja todo festival extraordinario (37).
Trabajador 9	BAR	5	8 horas por jornada	14/12/2019	Fijo Discontinuo	7.027,04 €	2.358,98 €		Hora servicio bar bruto = 23€/h Trabaja todo festival extraordinario (37).
Trabajador 10	BAR	5	8 horas por jornada	14/12/2019	Fijo Discontinuo	7.027,04 €	2.358,98 €		Hora servicio bar bruto = 23€/h Trabaja todo festival extraordinario (37).
Trabajador 11	BAR	5	8 horas por jornada	14/12/2019	Fijo Discontinuo	7.027,04 €	2.358,98 €		Hora servicio bar bruto = 23€/h Trabaja todo festival extraordinario (37).
Trabajador 11	BAR	5	8 horas por jornada	09/12/2023	Fijo Discontinuo	6.808,00 €	2.285,45 €		Hora servicio bar bruto = 23€/h Trabaja todo festival extraordinario (37).
Trabajador 12	BAR	5	8 horas por jornada	09/12/2023	Fijo Discontinuo	6.808,00 €	2.285,45 €		Hora servicio bar bruto = 23€/h Trabaja todo festival extraordinario (37).

En Pamplona, a 23 de mayo de 2025
FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA

EL PRESIDENTE

Andrea Lusarreta Monreal

73431061L
ANDREA
LUSARRETA (R:
Q3119304H)

Firmado digitalmente por
73431061L ANDREA
LUSARRETA (R: Q3119304H)
Fecha: 2025.05.23 11:05:02
+02'00'

REPRESENTANTE DE
LOS TRABAJADORES

Itaki Urbina San Martín



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la “CONTRATACIÓN DE” acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA:

..... (consignar en número y en letra) –sin IVA–,

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS

1. CRITERIOS SOCIALES: Subcontratación

Trabajos a realizar	Nº personas	Nº jornadas	Porcentaje económico que supone sobre el total del contrato



2. CRITERIO MEDIO AMBIENTAL: Productos de limpieza

(si posee alguna ecotiqueta oficial o se demuestre que cumple los mismos criterios)

Material	Fabricante	Modelo/tipo

Añadir:

- Función de cada producto, superficie de aplicación o uso previsto y dosificación.
- Ficha de seguridad según Real Decreto 255/2003 y enmiendas posteriores.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO V. TARIFAS

A. Tarifas Ayuntamiento de Pamplona

SERVICIO	TARIFA (IVA incluido)
1. Derecho preferente Municipal / hora	11,00 euros
2. Derecho preferente Municipal / día	130,00 euros
3. Derecho preferente Municipal / medio día	65,00 euros

B. Tarifas uso pelotazale Entidades Deportivas

1. Centro de Tecnificación - Selecciones / hora	13,00 euros
2. Festival para competiciones oficiales	36,00 euros
3. Clubes Deportivos de Pamplona / hora	16,00 euros
4. Festival Clubes Deportivos de Pamplona	43,00 euros
5. Clubes Deportivos de fuera de Pamplona / hora	17,00 euros
6. Festival Clubes Deportivos de fuera de Pamplona	45,00 euros
7. Festival profesional de pelota femenina con asistencia de espectadores a cargo de entidades sin ánimo de lucro	130,00 euros

C. Tarifas uso pelotazale Entidades no deportivas

1. Festival profesional con asistencia de espectadores	845,00 euros
2. Festival profesional con asistencia de espectadores nocturnos y/o Sanfermines	970,00 euros
3. Festival profesional de Remonte con asistencia de espectadores	130,00 euros
4. Alquiler de cancha / hora	28,00 euros

D. Personas físicas

1. Alquiler de cancha (max. 4 personas)	36,00 euros
2. Tarifa Escuela Deportiva municipal - no federativa- / participante por curso completo	67,00 euros

E. Actividades no deportivos

1. Actividades y espectáculos con asistencia de público, incluso gratuitamente, por acto o función	1.125,00 euros
2. Montaje / desmontaje (día)	730,00 euros
3. Montaje / desmontaje (medio día)	365,00 euros
4. Presentaciones (sin incluir montaje) y actividades de exhibición de pelota (máximo 2 horas)	175,00 euros

Pamplona, a _____ de _____ de _____
(firma)



ANEXO VI: INVENTARIO MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y UTILLAJE

Presentación.

En el presente documento relacionaremos, recogiendo en diferentes subapartados, una relación detallada del diferente mobiliario que se encuentra en la instalación Frontón Labrit, material cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Pamplona.

Piso 2º “Galería”.

	Tipo	Características	Unidades
Sala 1	Máquina de climatización	Impulsión-retorno de aire	1
WC Señoras	Dispensador de toallas		1
	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
WC Caballeros	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
Sala 2- Almacén	Estanterías	Módulos	5
	Equipo sonido	Equipo apoyo	1
Sala 3- Almacén	Estanterías	Módulos	3
Sala Reuniones	Armarios- Estanterías	Estanterías sobre armarios, de	3

Gimnasio (Entre piso 2º y 1º)

	Tipo	Características	Unidades
Sala 1	Banco corto	Madera	2
	Bicicleta Estática		4
	Aire	Mitsubisi	2

Piso 1º “Palco”

	Tipo	Características	Unidades
	Dispensador de jabón		1



WC Señoras	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
WC Caballeros	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
Oficinas	Aire acondicionado	General	2
		Mitsubisi	6
	Equipo informático	Ordenador y licencia Windows	1
	Mesa reuniones	4m x 1m	1
	Silla oficinas	Con ruedas y	8
		Reunión	14
	Cortinas 6 salas		11
Sala Prensa	Televisión	LG	1
	Frigorífico	Infrico	1
	Congelador	Infrico	1
	Lavavajillas	SAMMIC ACTIVE	1

Planta Baja (Kantxa)

	Tipo	Características	Unidades
WC Minusválidos	Dispensador de jabón		1
	Dispensador toallas		1
	Cubo basura		1
Bar	Cámara frigorífica	4 puertas	2
	Cafetera	2 cazos	1
	Frigorífico		1
	Máquina hielo		1
	Arcones frío	1 grande 1 pequeño	2
	Microondas		1

Vestuario 1	Taquillas	Armario de 10	1
	Dispensador toallas		1
	Dispensador		1
	Cubo basura		1



	Banco corto	metálico	2
Vestuario 2	Taquillas	Armario de 10	1
	Dispensador toallas		1
	Dispensador		1
	Cubo basura		1
	Banco corto	metálico	3
	Mesa		1
Vestuario 3	Taquillas	Armario de 12	1
	Dispensador toallas		1
	Dispensador		1
	Cubo basura		1
	Banco corto	Metálico	3
	Mesa		1
Botiquín	Camilla		1
	Dispensador toallas		1
Rebotillo	Máquina		1
Sala Calderas	Caldera agua caliente		1
Almacén conserjería	Estanterías	Módulos	5
	Armario	8 puertas	1
	Equipo Música	Equipo Sonido	1
	Equipo Vigilancia	Incendios (Extinirruña)	1
	Aire Acondicionado	Mitsubisi (Estancia Conserje)	1

OTROS

	Tipo	Características	Unidades
Pared Frontis	Marcadores		1
	Video marcador		1
Canaleta cancha	Instalación técnica	Cableado TV	1
Instalación	Sistema Alarma	Securitas Direct	1
	Sistema Vigilancia tv	Astratel	1
	Altavoz-Manual	Fonestar	1
	Altavoz-Nuevo Sistema sonido	LD	4
	Red wifi biometria	Repetidor wifi	14
	Red wifi	Repetidor wifi	7



	digitalización		
Acceso Frontón	Puertas Ventana	Apertura-cierre automático	2 individual, 2 dobles 1
Mupi	Armario		1
	Televisión	Traulux	1

Taquilla	Mostrador (Incluye armario)	Adaptado para minusvalidos	1
	Bucle magnético (Accesibilidad)	Univox	1
	Microfono-Altavoz		2
	Televisión Taquilla	Traulux	1
	Aire Acondicionado	Mitsubisi	1

Sotano

	Tipo	Características	Unidades
WC Señoras	Dispensador toallas		1
	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
WC Caballeros	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
Sala Almacén	Mesa	Metálica	1
Sala Caldera	Calderas agua-Calefacción. Sustituida una caldera por rotura		2
	Caldera industrial		1



Ayuntamiento de
Pamplona

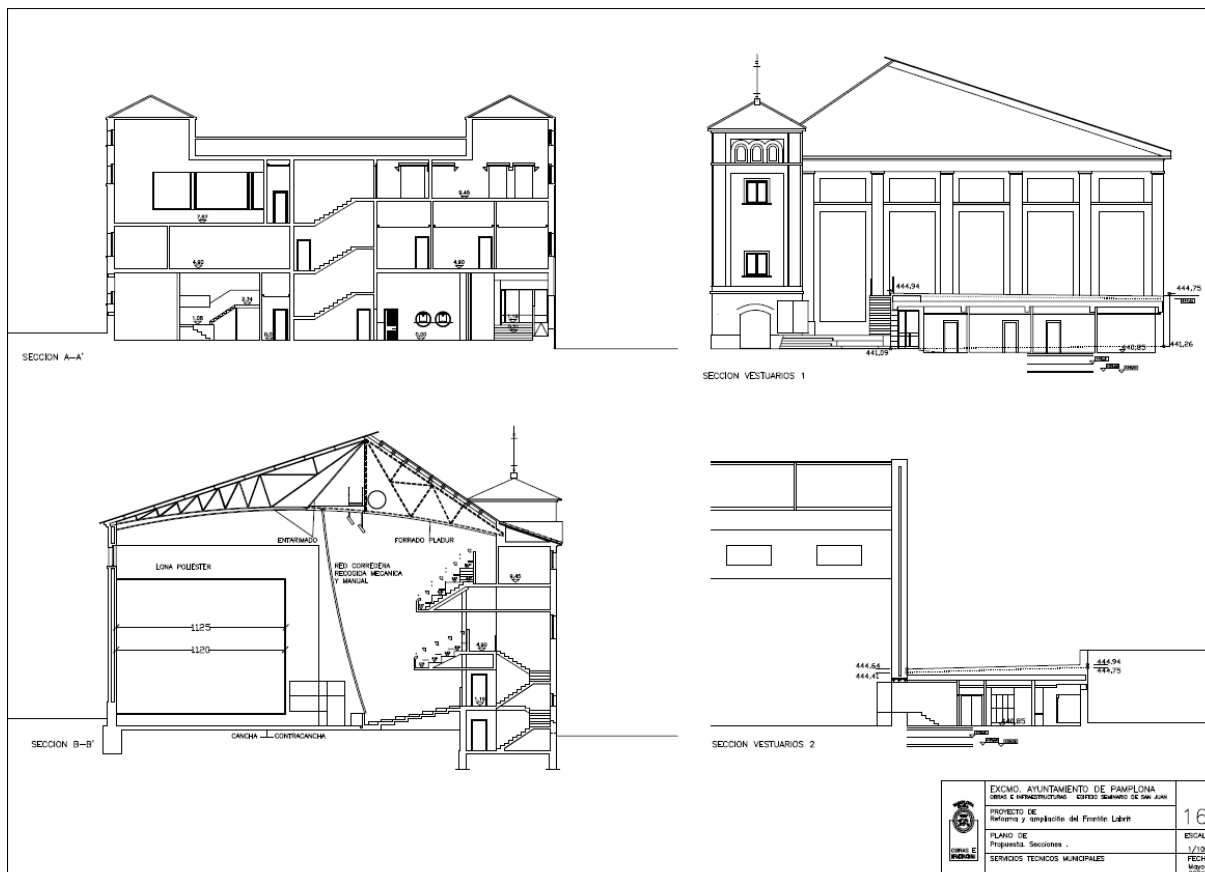
Iruñeko
Udala

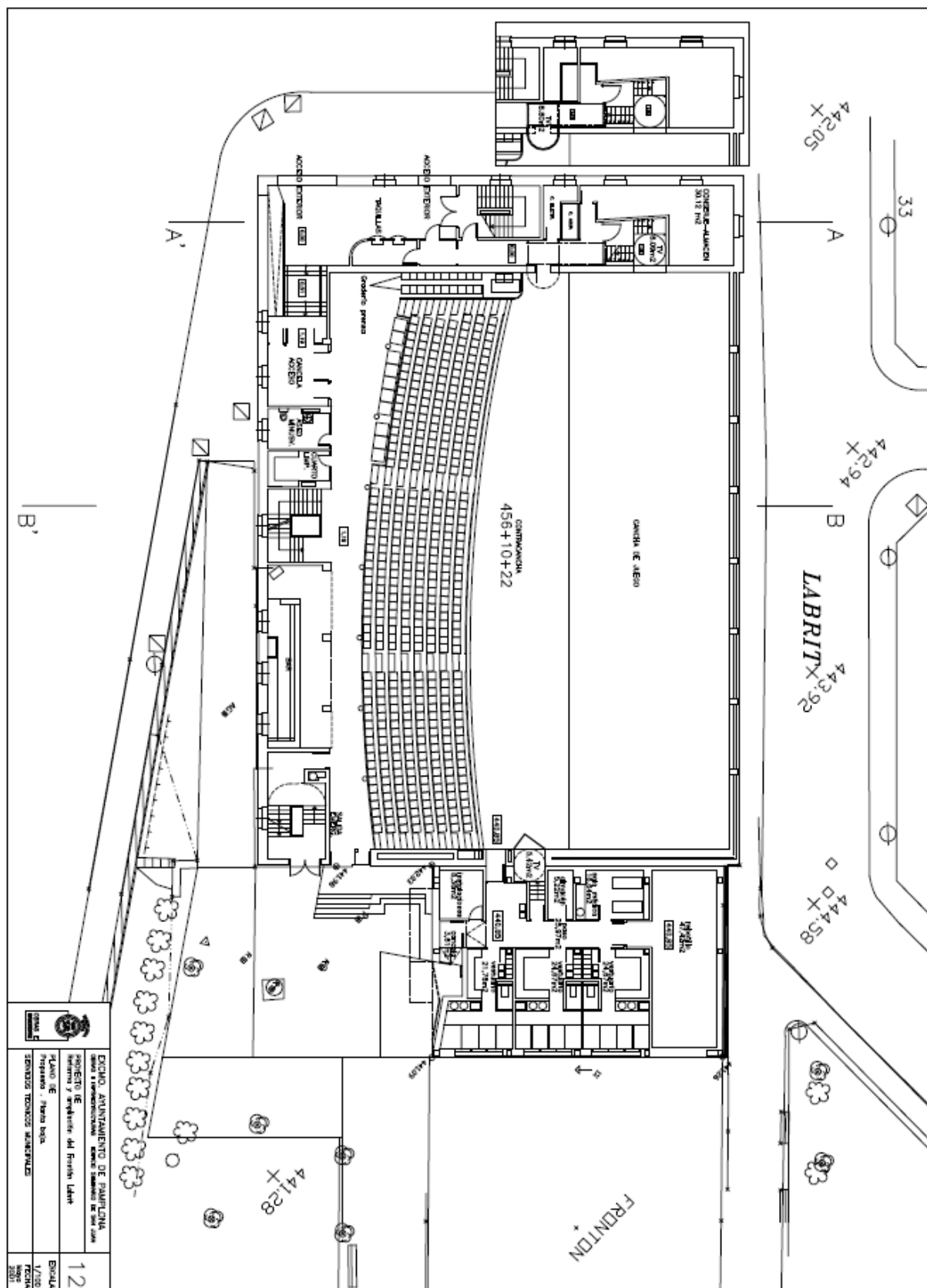
ÁREA DE CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN
Y DEPORTE
Deporte

KULTURAKO, JAIEAKO, HEZKUNTZAKO
ETA KIROLEKO ALORRA
Kirola

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ANEXO VII: DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y SUPERFICIES







ANEXO VIII: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes: personas usuarias de las instalaciones y datos de contacto.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos: Datos identificativos (nombre y apellidos, teléfono)

DERECHO DE INFORMACIÓN. La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.



- Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.
- Establecer métodos de cifrado y pseudoanonimización en caso de que gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.
- Incluir sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales.
- No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Todos los equipos que se conecten a sistemas o traten datos personales del Ayuntamiento deben disponer al menos de:
 - antivirus activado y actualizado con periodicidad diaria
 - Firewall.
- Se debe establecer un control de acceso según las funciones asignadas a las personas trabajadoras, que eviten el acceso a datos o recursos distintos de los autorizados. Las mismas condiciones deberán existir para el personal ajeno con acceso datos personales.
- La organización encargada de tratamiento deberá disponer de un sistema de identificación y autenticación personalizada, los usuarios y contraseñas, deberán almacenarse de forma ininteligible y cambiarse periódicamente al menos de forma anual, disponiendo de un límite de intentos reiterados de acceso no autorizado.
- Se dispondrá de sistemas de control de acceso físico a la ubicación de los sistemas de información mediante llave, tarjeta magnética o similar, código de acceso, la documentación en papel con datos especialmente protegidos deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con llave ubicados en áreas con acceso protegido mediante puertas con llave.
- La organización encargada de tratamiento de tratamiento dispondrá de procedimientos documentados de copias de respaldo y recuperación de los datos personales que trate por cuenta del Responsable. El acceso a los soportes de copia se encontrará restringido, evitando accesos no autorizados. Semestralmente se verificará el proceso de copias de seguridad en el caso de



que contengan información de la que sea responsable el Ayuntamiento de Pamplona. Las copias de respaldo se conservarán en lugar diferente del que se encuentren los equipos sobre los que se hace la copia.

- Los documentos en formato papel deben archivar en lugares que impidan el acceso a personas no autorizadas. Deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con mecanismos que impidan su apertura.
- Igualmente, durante la tramitación o traslado de documentos, la persona a cargo de los mismos debe custodiarla para evitar accesos no autorizados. El traslado se realizará con mecanismos que impidan el acceso o manipulación u obstaculicen su apertura. Los soportes deberán estar etiquetados mediante sistemas únicamente comprensible a nivel interno de la organización.



ANEXO IX: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE ABRIL DE 2016

Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas en la Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nºteléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enN.I.F. teléfonofax y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la "CONTRATACIÓN DE"

DECLARA:

- Que las personas que ejecutarán la prestación contratada cumplen el requisito exigido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, relativo al acceso a profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, incluidas las actividades que se desarrollen en régimen de voluntariado.
- Que los certificados personales de todas ellas se encuentran en poder de la entidad y a disposición del Ayuntamiento de Pamplona para su comprobación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 202....

(firma)